



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 – Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 11 de Abril de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 308/2019

VISTO:

La Nota Dirección General de Programación y Administración Contable, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Matias Vázquez, Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Programación y Administración Contable, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del día 1° de abril de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado.

Que el mencionado Funcionario fundamenta su pedido en virtud de que se encuentra postulado para ocupar el cargo de Director de Asuntos Jurídicos y Dictámenes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que "El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones".

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Sr. Matías Vázquez, Prosecretario Coadyuvante en la Dirección General de Programación y Administración Contable, a partir del día 1° de abril de 2019 y por el término que ejerza las funciones para las que será designado, conforme el Art. 66 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. N° 1259/15).

Art. 2°: Se hace saber al referido agente que una vez que se suscriba acto de designación deberá presentar la respectiva Resolución dentro de los 05 días hábiles de notificada la misma, y a través de la vía jerárquica correspondiente.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Matías Vázquez, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 308/2019

Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires